

TEMA 6.- EL RÉGIMEN DE LA RESTAURACIÓN

CONTEXTO INTERNACIONAL

El último cuarto de siglo coincide con el triunfo de la segunda revolución industrial y, como consecuencia, de una mayor competencia por adquirir materias primas en mejores condiciones, así como encontrar salida a los excedentes humanos y productivos. Las consecuencias de todo ello serán: el proteccionismo de las economías estatales, las grandes migraciones hacia América y Australia, y el imperialismo europeo hacia los continentes africano y asiático. Esta práctica, consistente en el dominio político, económico y cultural de territorios menos desarrollados, con pretensiones relacionadas con el prestigio internacional y la industrialización, se extiende entre 1880 y 1917, y tiene como principal hito la Conferencia de Berlín de 1884-85, celebrada con el fin de clarificar las condiciones para la ocupación y reparto de África. Los grandes imperios, en forma de colonias de explotación o protectorados, pertenecerán a Gran Bretaña y Francia.

Las rivalidades económicas y coloniales forzarán a las grandes potencias a armarse y realizar alianzas. En 1882 se forma la Triple Alianza entre Alemania, Austria-Hungría e Italia.

Por otra parte, la condición de los trabajadores continúa siendo precaria, la del ámbito más numeroso - los campesinos- y la de los obreros industriales. Mientras, la burguesía industrial y financiera limita la representatividad de los ciudadanos por medio del sufragio censitario.

CONCEPTO

El término Restauración hace referencia a la reposición de la dinastía borbónica en 1.875, después del tiempo transcurrido desde el derrocamiento de Isabel II en 1.868. El ideólogo del régimen político de la Restauración fue Cánovas del Castillo.

La característica principal de la Restauración es el turno pacífico en el gobierno de los partidos liberal y conservador, con apoyo de la burguesía y del ejército.

ETAPAS DE LA RESTAURACIÓN

Podemos establecer dos criterios para clasificar las etapas de la Restauración:

a) Conforme a la continuidad monárquica como forma de Estado:

1ª.- Reinado de Alfonso XII (1.875-1.885).

2ª.- Regencia de M^a Cristina de Habsburgo (1.885-1.902).

3ª.- Reinado constitucional de Alfonso XIII (1.902-23).

4ª.- Dictadura de Primo de Rivera (1.923-31).

b) Teniendo en cuenta la solidez de las bases o fundamentos políticos que sostenían al régimen, éste comienza en 1.875 y acaba en 1.923, cuando llega a su descomposición política, comenzando la dictadura militar de Miguel Primo de Rivera.

0. EL RETORNO DE LA DINASTÍA BORBÓNICA.

El pronunciamiento de Sagunto por parte de Martínez Campos en diciembre de 1874 acabaría con el Sexenio y el proyecto de Serrano ante la difícil situación social, política y militar y la falta de apoyos al mantenimiento del régimen (la decepción de muchos sectores, sobre todo de clases medias que apoyaron inicialmente al régimen, ante los excesos producidos terminó por socavar el apoyo que le quedaba a la República), sostenido casi exclusivamente por el ejército, que había recuperado su protagonismo y que se decantaba, mayoritariamente, por la solución alfonsina.

El 1 de diciembre el príncipe Alfonso hizo público el “Manifiesto de Sandhurst” reconociendo su respeto al régimen constitucional (orden, patriotismo, religiosidad católica y liberalismo doctrinario) y del rechazo a las represalias. El proyecto fue diseñado por Cánovas del Castillo, que logró atraerse el apoyo de parte del ejército, la burguesía catalana, la aristocracia madrileña y los círculos conservadores españoles (militares, religiosos y empresariales) y ultramarinos en Cuba.

El 29 de diciembre de 1874 el general Martínez Campos proclamó en **Sagunto** ante una brigada de soldados **a Alfonso XII como rey de España**, y obtuvo inmediatamente la adhesión de la mayor parte del ejército. Cánovas apelaba a la burguesía que había apoyado a Isabel II a que de nuevo sostuviera el trono de Alfonso XII. Así comenzó el periodo llamado de la Restauración, que pretendía restablecer el régimen liberal moderado anterior a 1868.

I.-EL SISTEMA CANOVISTA: LA CONSTITUCIÓN DE 1876 Y EL TURNO DE PARTIDOS.

Las características ideológicas de su promotor, el malagueño Cánovas del Castillo, determinaron la orientación ideológica del nuevo régimen: el conservadurismo (siempre en el marco de un liberalismo doctrinario que aceptaba el reformismo y el rechazo al absolutismo), la defensa de las libertades compatible siempre con el “orden” y la disciplina social, la fidelidad a la institución monárquica (única capaz de mantener la unidad territorial), el rechazo a la democracia (que conduciría al anarquismo y la revolución social), el antiigualitarismo y el antisocialismo. Todo ello acompañado de una serie de valores defendidos igualmente por las clases burguesas: la defensa del catolicismo, la propiedad, la autoridad, la patria y la familia; principios que se convirtieron en esenciales para el nuevo sistema. El modelo a imitar sería Gran Bretaña, ejemplo de desarrollo económico y estabilidad política y social. Ello y su pragmatismo político (“la política es el arte de lo posible”) le impulsó a practicar un compromiso con los adversarios ideológicos e incluso los partidos de izquierda no revolucionarios, para mantener la estabilidad del sistema impidiendo la entrada de los militares en política, uno de los principales problemas del XIX según Cánovas. Su pragmatismo le condujo en fin a tratar de corregir los errores cometidos guante el periodo isabelino.

El régimen de la Restauración se sostuvo en dos pilares básicos: una Constitución pactada entre la Corona y las Cortes (como representación nacional) y la práctica del turno pacífico en el poder entre liberales y conservadores. Con estas condiciones el país pudo encontrar la paz y el orden que permitirían su desarrollo económico, pero también propició la consolidación de la oligarquía y la marginación de otras opciones políticas.

1. CONSTITUCIÓN DE 1.876

Fue redactada por una comisión de antiguos parlamentarios dirigida por Alonso Martínez y aprobada por Cortes Constituyentes formadas por sufragio universal masculino.

Es una Constitución breve y flexible; ambigua según Sánchez Agesta. La razón era poder adaptarse a distintas ideologías, de modo que lo importante serían las leyes que luego desarrollarían su contenido, según un gobierno u otro.

Está a medio camino entre la moderada de 1.845 (soberanía compartida por el rey y las Cortes) y la revolucionaria de 1.869 (amplitud de derechos individuales), aunque recibe mayor influencia de la primera. Puede considerarse, por tanto, una Constitución conservadora.

Principales disposiciones:

- Soberanía compartida por las Cortes con el Rey.
- Confesionalidad católica del Estado. Se toleran otras religiones pero no sus ceremonias públicas.
- El reconocimiento de derechos individuales es casi tan amplio como en la Constitución del 1869: *habeas corpus*, inviolabilidad domiciliaria, libertad de expresión y asociación, etc. Su garantía hizo posible que incluso los grupos políticos enemigos del régimen de la Restauración —como republicanos, socialistas, anarquistas, carlistas y nacionalistas vascos o catalanes— pudieran organizarse, editar periódicos y libros, mantener locales de reunión, concurrir a las elecciones y hacer propaganda con plena libertad de movimientos.

- Las Cortes son bicamerales:

- a) El Senado, compuesto en su mitad por senadores elegidos por las corporaciones del Estado y mayores contribuyentes, y el otro 50% de los escaños se lo reparten senadores por derecho propio (Grandes de España y los más altos mandatarios de la nación como capitanes generales, presidente del Tribunal de Cuentas, etc.) y vitalicios (nombrados por el rey entre altos representantes de la nobleza, el clero, el ejército, el cuerpo diplomático y el ámbito de la cultura).

- b) El Congreso, constituido por diputados elegidos por sufragio censitario (en 1890, se introdujo la elección por sufragio universal masculino).

Tanto los diputados como la mitad de los senadores electivos se renovarían cada cinco años.

- El rey tiene derecho de veto; sanciona las leyes; declara la guerra; convoca, suspende, clausura y disuelve las Cortes. El rey debía realizar el papel de mediador para solucionar los posibles conflictos que pudieran surgir entre el Gobierno y las Cortes

- No se reconoce la separación de poderes.

La Constitución de 1.876 estuvo vigente hasta 1.923.

En 1.878 se promulgó la Ley Electoral, que impuso el sufragio censitario. En 1.890 se hizo universal masculino.

2. EL TURNO PACÍFICO

El turno pacífico o turnismo es la alternancia política en los gobiernos de la Restauración de dos partidos no muy alejados entre sí ideológicamente, el Partido Conservador y el Partido Liberal. El sistema político que esta alternancia propiciaba se denomina **Bipartidismo**.

El Partido Conservador, de Cánovas, representante de las clases altas (aristocracia, terratenientes y alta burguesía) y ciertos sectores de la clase media. Integraban el partido personas procedentes de la Unión Liberal, moderados y carlistas. Formó los gobiernos entre 1875 y 1881.

El Partido Liberal, llamado primero Constitucional y luego Fusionista, de Sagasta, representante de la burguesía industrial y de las clases medias urbanas. Formaban parte del partido personas de procedencia radical, republicana (integración de posibilistas de Castelar en 1893), conservadores (Martínez Campos), progresistas demócratas (Martos) y demócratas monárquicos (Moret). Eran partidarios del sufragio universal, el jurado, la libre asociación y culto. Llegó al poder por primera vez en 1881.

Los objetivos que conservadores y liberales pretendían *alcanzar* por medio de este turno pactado eran:

a) Evitar que ninguno de los dos partidos quedara excluido del poder y tuviera la tentación de recurrir a los pronunciamientos militares y a las insurrecciones revolucionarias para acceder al gobierno.

b) Asegurar la estabilidad del sistema político acabando con las continuas convulsiones y los bruscos virajes políticos acontecidos durante los años del Sexenio.

c) Impedir que los grupos extremistas y hostiles a la monarquía liberal —tanto de izquierdas (republicanos, socialistas) como de ultraderecha (carlistas) — pudieran avanzar o hacerse con el poder.

d) Mantener el orden socioeconómico en beneficio de las clases dominantes (burguesía, aristocracia).

La manipulación fraudulenta de los resultados electorales fue la única forma de asegurar que este reparto del poder —acordado entre los dirigentes conservadores y liberales— se llevara a efecto sin sorpresas. Con el mismo propósito, ambos partidos intentaron eliminar la participación política de los ciudadanos y fomentaron su desmovilización y su indiferencia por las cuestiones públicas. Así pues, como el artificio turnista se asentaba sobre la continua falsificación de todas las elecciones, el sistema parlamentario representativo quedó convertido en una pura ficción. Los votantes no eran quienes decidían la composición de las Cortes, sino que el rey nombraba un jefe de gobierno que recibía el decreto de disolución de las Cortes, convocaba nuevas elecciones y «fabricaba» fraudulentamente los resultados electorales deseados, de forma que la mayoría de los diputados fueran favorables al gobierno. El rey encargaba alternativamente la formación de gobierno a uno de los dos partidos, que así se relevaban y se repartían el poder de manera negociada.

Para facilitar el turno de estos partidos en el gobierno, se recurría al fraude electoral, lo que se hacía por medio de prácticas propias de un país analfabeto (75 % en 1877) y rural:



- El *encasillado*: El Ministerio de la Gobernación encasillaba o colocaba a los diputados, en los distritos donde iban a salir elegidos. El gobernador civil era el que mediaba entre los distritos electorales y el gobierno. Imprescindible en la manipulación y el fraude hasta 1885 fue el conservador Romero Robledo, ministro de Gobernación de Cánovas. Era conocido como el Gran Elector.

- El cacique, que era un personaje rico (el terrateniente o su representante), que influía en la Guardia Civil, el cura y el maestro; en la administración de la comarca, la provincia o el pueblo (con frecuencia era el propio alcalde) Dirigía los votos mediante su compra o con amenazas. El caciquismo, práctica o sistema consistente en la intromisión del cacique en procesos electorales, estuvo vigente desde la época de Isabel II hasta la guerra civil de 1936, aunque fue más explotado durante la Restauración.

- El *pucherazo*: Alteración fraudulenta del resultado de las elecciones, llevado a cabo principalmente por los interventores, que hacían aparecer más votos de los que realmente se habían emitido valiéndose del

cómputo de personas fallecidas y la manipulación de las actas (actas dobles, tachaduras, etc.).

El sistema del turno funcionó gracias a las siguientes condiciones: el altísimo número de analfabetos, propio de una sociedad rural; y el poder de la oligarquía, cuyos intereses resultaban defendidos por los partidos del turno. Entre otras consecuencias podemos apuntar: la marginación de las otras opciones políticas y la docilidad de los funcionarios.

II- EVOLUCIÓN POLÍTICA DURANTE EL REINADO DE ALFONSO XII (1874-1885) Y LA REGENCIA DE MARÍA CRISTINA (1885-1902).

Entre 1875 y 1902 se desarrolla la etapa más tranquila de la Restauración, excepción hecha de la pérdida definitiva de las colonias en 1898. Se aprueba la Constitución y el bipartidismo adquiere carta de naturaleza desde 1881, año en el Sagasta sustituye a Cánovas en el gobierno.

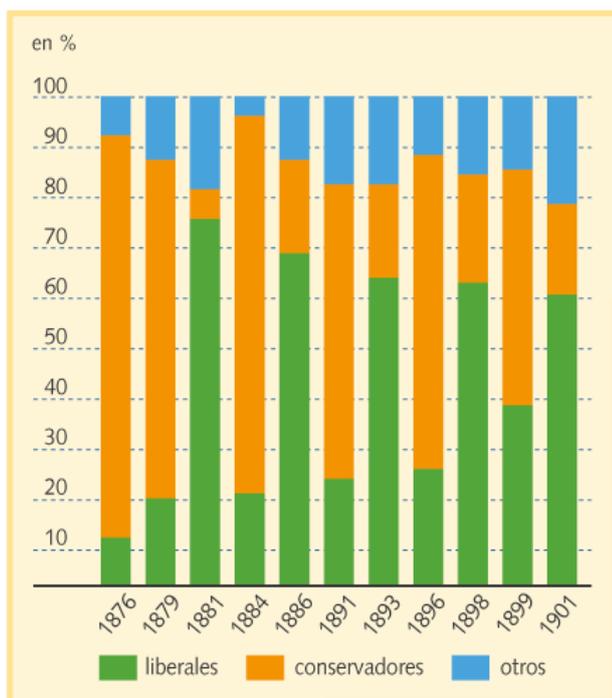
El orden social establecido por el régimen favorece a la alta burguesía y los terratenientes, que consolidan sus negocios y latifundios, asegura los intereses coloniales, la Iglesia aumentará su influencia en la enseñanza y, los intereses de las clases altas están bien representados en el Senado.

En 1885 muere Alfonso XII; un día antes en la sede de la Presidencia del Consejo de la calle Alcalá se reunieron Cánovas y Sagasta, donde acordaron sostener la Regencia de María Cristina de Habsburgo, afianzando el turno con el fin de dar mayor estabilidad al régimen Este acuerdo es conocido como el **Pacto de El Pardo**.

En la década de 1890 el turno adquiere una regularidad bianual casi matemática y cuando en 1897 es asesinado Cánovas, es Francisco Silvela quien asume la dirección de los conservadores.

1.- LA EVOLUCIÓN POLÍTICA DEL SISTEMA DE LA RESTAURACIÓN HASTA 1885

El funcionamiento del régimen se basaba en la existencia de unos partidos de talante liberal que aceptaran



las reglas establecidas por la Constitución. Según Cánovas, para evitar la atomización parlamentaria y garantizar las mayorías, lo ideal era que hubiese dos partidos: uno conservador y otro más liberal, según el modelo de bipartidismo británico. Ambos debían aceptar turnarse pacíficamente, cediendo el poder cuando perdieran la confianza regia y parlamentaria, y respetando la obra legislativa de sus antecesores.

La segunda mitad de los años setenta se desarrolló bajo el dominio del **Partido Conservador** canovista en exclusiva, ante la división de la oposición y el recelo de sus líderes. Su programa estaba basado en la defensa del orden social, de la Monarquía y de la propiedad.

La acción de gobierno de Cánovas durante los años que van de 1876 a 1880 estuvo marcada por las reformas administrativas y por medidas que reforzaron el control del Estado sobre el ejercicio de los derechos fijados en la Constitución. La abolición de los fueros vascos obedecía a la necesidad de uniformizar legalmente el país. Las provincias vascas quedaban obligadas a contribuir con contingentes al servicio

militar y a pagar contribuciones, aunque se establecieron conciertos económicos especiales.

Se estableció la censura previa de prensa, en febrero de 1876, y la Ley de Imprenta de enero de 1879. Se consideraba delito cualquier ataque o crítica a la Monarquía o al sistema político y social, por leve que fuera. La actuación del Ministro de Gobernación, Romero Robledo, fue muy restrictiva, con cierres continuos de periódicos de la oposición. El Ministro de Fomento, Orovio, fiscalizó la enseñanza universitaria y provocó la expulsión o el abandono de sus puestos de profesores de la Universidad y de Secundaria, en protesta por la restricción de la libertad de cátedra. Sonada fue, por ejemplo, la dimisión de Emilio Castelar.

Reguló la elección de Municipios y Diputaciones por ley de diciembre de 1876, y estableció el nombramiento real para alcaldes de ciudades de más de 30.000 habitantes, al tiempo que daba a los Gobernadores Civiles la potestad de aprobar los presupuestos de los Ayuntamientos. La ley electoral de

1878 estableció un sufragio censatario muy restrictivo (5% de la población).

Quedaron sometidas a la interpretación del gobierno las libertades de reunión y asociación. La primera sólo fue regulada en 1880 y la segunda en 1887, ya bajo gobierno liberal.

En febrero de 1881, los liberales formaron gobierno por vez primera y comenzó la alternancia que caracterizó al régimen.

En esa primera etapa de gobierno la orientación liberal fue bastante tímida. El gabinete de Sagasta tomó medidas para terminar con las restricciones de la libertad de expresión: limitó las denuncias por delitos de imprenta, devolvió sus cátedras a los profesores represaliados y permitió que las asociaciones obreras y republicanas volvieran a actuar con libertad, al tiempo que se amnistiaba a los dirigentes republicanos. Pero no se atrevió a restituir el juicio por jurados o a restablecer el sufragio universal.

Esa timidez, unida a la recesión económica de 1882 a 1884, ocasionó disturbios y protestas, como la huelga de tipógrafos madrileños, auspiciada ya por el recién fundado Partido Socialista, los sucesos de *La Mano Negra* en el campo andaluz, o el intento de pronunciamiento republicano de 1883. El gobierno de Sagasta reaccionó con dureza: reprimió las protestas populares y procesó a los golpistas, para los que solicitó penas de muerte y exilio.

El Rey, ante la debilidad del gabinete, encargó formar nuevo gobierno a Cánovas, y **los conservadores volvieron al poder en enero de 1884.**

El gobierno canovista apenas tuvo tiempo de modificar las pautas liberales. Volvió a ejercer un férreo control de la prensa, y se enfrentó a nuevos conatos de sublevación republicana y a la oposición de la Universidad, por lo que decidió el cierre de la de Madrid al comienzo del curso 1884-1885.

2.- LA REGENCIA DE MARÍA CRISTINA: EL PACTO DEL PARDO Y EL FUNCIONAMIENTO DEL CACIQUISMO Y DE LA MAQUINARIA ELECTORAL

A la altura de 1885 era ya evidente que el funcionamiento constitucional experimentaba una clara adulteración.

En noviembre de 1885 murió Alfonso XII. Quedó como regente su segunda esposa, María Cristina, embarazada por tercera vez y con dos hijas menores de edad. Esa situación llevó a los dos líderes, Cánovas y Sagasta, a establecer un acuerdo: se comprometieron a apoyar la regencia, a facilitar el relevo en el gobierno cuando éste perdiera prestigio y apoyos en la opinión pública, y a no echar abajo la legislación que cada uno de ellos aprobara en el ejercicio del poder. Este acuerdo, el *pacto del Pardo*, fue decisivo para garantizar la estabilidad del régimen bajo la larga regencia: ambos partidos lo cumplieron y facilitaron una alternativa regular y pacífica que permitió al sistema superar con éxito la prueba de fuego de la muerte del Rey. Además, María Cristina de Habsburgo demostró una gran prudencia política, al respetar escrupulosamente las decisiones de los gobiernos en los 16 años en que desempeñó la regencia. Sin embargo, el pacto del Pardo contribuyó a agudizar la corrupción política y a falsear la voluntad popular, cada vez más ajena al régimen parlamentario.

Sagasta formó de nuevo gobierno en noviembre de 1885. El llamado *Parlamento Largo* (fue el único de la Restauración que duró casi hasta el límite fijado en la Constitución), incluyó una amplia legislación en la que el gobierno de Sagasta llevó a cabo una reforma mayor del sistema político.

Destaca la libertad de imprenta, mediante la ley de julio de 1883. Dio lugar a una atmósfera de mayor libertad de expresión, siempre con el límite del no cuestionamiento de la Monarquía, pero que, unida a la libertad de cátedra, permitió un importante florecimiento intelectual en los años siguientes.

La libertad de asociación fue restablecida mediante la ley de junio de 1887, que fue decisiva para permitir el desarrollo y expansión del movimiento obrero. También se aprobó en 1889 el Código Civil. Se restableció igualmente el juicio por jurados. Pero, sobre todo, al gobierno liberal se debió el restablecimiento definitivo del sufragio universal por la ley electoral de 1890, tras fuertes discusiones en las Cortes, y con la oposición de Cánovas. El derecho al voto se ampliaba a todos los varones mayores de 25 años.

Las primeras elecciones por sufragio universal, **en 1890**, dieron la **victoria al gobierno recién formado por Cánovas.** A su corta etapa de gobierno correspondió la adopción de las medidas económicas encaminadas a modificar el sistema monetario y, sobre todo, la adopción de una política proteccionista a través de la ley del arancel de 1891. Todo ello en pleno auge del movimiento obrero, y con el despertar de corrientes nacionalistas en Cataluña, Valencia y el País Vasco como telón de fondo.

En diciembre de 1892 Sagasta formó gobierno y volvió a ganar «sus» elecciones, aunque con la sorpresa del acceso a las Cortes de un grupo republicano significativo, que incluso ganó en Madrid. Lo más

destacado del mandato liberal fue el proyecto de reforma para la administración y gobierno de Cuba que intentó hacer aprobar el joven Ministro de Ultramar, Antonio Maura, pero que tropezó con la oposición cerrada de los intereses indianos, por lo que acabó retirándolo y dimitiendo en marzo de 1894.

Precisamente en ese momento se estaba gestando ya la insurrección cubana, que estalló en febrero de **1895**. En marzo, ante la gravedad de la situación, **Cánovas fue llamado a formar gobierno**. Toda la trayectoria de este gobierno conservador estuvo marcada por la guerra de Cuba y por los intentos fallidos, primero mediante la negociación y luego a través de las armas, de dominar la isla.

En los últimos años del siglo el sistema empezó a mostrar síntomas de agotamiento y de mal funcionamiento al no ser capaces los gobiernos de afrontar los problemas: la persistencia del analfabetismo y el escaso presupuesto en educación; la continuación del endeudamiento estatal, el mantenimiento del reclutamiento militar discriminatorio, la ausencia de reformas sociales efectivas (por ejemplo los seguros sociales, introducidos muy lentamente), la guerra de Cuba y, en fin, la ausencia de verdaderas instituciones democráticas como consecuencia del fraude electoral.

III.- OPOSICIÓN POLÍTICA AL RÉGIMEN DE LA RESTAURACIÓN (1874-1902).

Los partidos no turnistas (o no dinásticos) tienen muy escasa relevancia política. Entre los problemas políticos de fondo planteados al sistema de la Restauración canovista, cabe destacar los siguientes: la pervivencia del republicanismo como modelo de Estado alternativo a la monarquía y muy relacionado con su capacidad de profundizar en el desarrollo democrático; el desarrollo y la maduración del movimiento obrero y de los partidos y sindicatos que lo sustentaban; y, finalmente, el nacimiento e intensificación de las corrientes regionalistas y nacionalistas.

1. EL CARLISMO.

Pese a la derrota de 1876, los carlistas tenían una notable implantación en Navarra, en zonas del País Vasco, en la Cataluña interior y en algunas zonas dispersas repartidas por toda la Península. En 1888 el carlismo se dividió: un grupo de carlistas formó el **Partido Integrista**, dirigido por Ramón Nocedal y caracterizado por su ultracatolicismo y tradicionalismo. El sector más socialista dio lugar a las **Juntas Tradicionalistas**, que participaron en la vida política legalmente.

2.- LOS PARTIDOS REPUBLICANOS.

Si algo caracteriza al republicanismo español tras la experiencia del Sexenio es la desunión, por lo menos tres corrientes republicanas podemos distinguir:

El **Partido Posibilista** o republicano histórico. Es el más moderado, su líder era Emilio Castelar. Su base social era la burguesía y las clases medias urbanas, acabará integrándose en el Partido Liberal de Sagasta. Defendió la unidad nacional y el orden social.

El **Partido Centralista** de Ruiz Zorrilla y Salmeron, mantuvo su republicanismo más radical, apoyando, incluso, motines y levantamientos a favor de la República.

El **Partido Federal** de Pi i Margall fue el mejor definido, el más coherente con las ideas del Sexenio y el único que se mantuvo unido desde 1880 hasta 1931. De origen urbano y con implantación rural, defendían la descentralización y el anticlericalismo.

A la vez, seguían manteniéndose las diferencias en torno a una República unitaria (Samerón) o federal (Pi y Margall).

El grueso de los mismos se agruparía en torno a *Unión Republicana* en 1893, liderado por Nicolás Salmerón y del que, en 1895, se desgajaría el *Partido Radical* de Alejandro Lerroux; el republicanismo federal acabaría derivando en los movimientos nacionalistas. En general, el republicanismo se extendería entre las clases medias urbanas y los trabajadores, no suponiendo en principio una amenaza al sistema.

A pesar de su división, los diferentes partidos republicanos coincidían en una serie de aspectos como son:

- a) Superioridad de la república sobre la monarquía.
- b) Separación de la Iglesia y el Estado.
- c) Sufragio universal Masculino.
- d) Preocupación por los problemas de las clases populares: abolición del impuesto de consumos y modificación de las quintas.

3.- EL MOVIMIENTO OBRERO

El movimiento obrero es la actividad política y social de los obreros y campesinos para mejorar su situación y defender sus derechos.

El movimiento obrero en España adquirió madurez y extensión organizativa a partir de los años del Sexenio. Las dos corrientes de la Internacional (marxismo y anarquismo) encontraron eco en España; pero fue sobre todo la anarquista la que adquirió mayor predicamento, al crearse en Madrid y Barcelona la sección española de la AIT (Federación Regional Española) en 1870. Pero a los pocos días del golpe de Estado de Pavía (3 de Enero de 1874) un decreto prohibía en España las asociaciones dependientes de la AIT, obligándolas a entrar en la clandestinidad. El ascenso de los liberales al gobierno en 1881 trajo consigo una mayor permisividad, y las asociaciones obreras pudieron salir de nuevo a la luz pública y expandirse.

3.1. Los anarquistas

ANARQUISMO	
• Propiedad colectiva administrada por todos.	• Rechazo de la participación política: revolución violenta que acabe inmediatamente con todas las instituciones sociales.
• Destrucción inmediata del Estado.	• Sociedad sin clases. Cada individuo tiene plena libertad.
• Una economía colectiva en la que cada comunidad tiene autonomía.	

Se inicia con la visita que Giuseppe Fanelli, discípulo de Bakunin, realizó a España. Creó en Madrid y Barcelona la sección española de la AIT (Federación Regional Española), en 1870.

La posibilidad de actuar en la legalidad llevó a los anarquistas a la celebración de un congreso en Barcelona en 1881, en el que adoptaron el nombre de **Federación de**

Trabajadores de la Región Española. La nueva organización, que tenía su mayor implantación en Andalucía y Cataluña, aumentó rápidamente el número de sus afiliados. Los dirigentes de esta Federación, catalanes en su mayoría, optaron por abandonar la idea de la destrucción del Estado y organizar una resistencia solidaria y pacífica a través de los sindicatos, por lo que inmediatamente se vieron enfrentados al **sector andaluz**, mayoritariamente campesino, partidario de la violencia como única vía eficaz de cambio. Por todo ello, los anarquistas andaluces se agruparon en sociedades secretas y decidieron actuar como grupos revolucionarios, atentando contra los pilares básicos del capitalismo: el Estado, la burguesía y la Iglesia. Así surgió la "**Mano Negra**", una especie de organización secreta que al parecer no estaba vinculada de forma efectiva con la Federación.

En 1883 tuvieron lugar una serie de asesinatos y delitos de los que las autoridades culparon a la "Mano Negra", lo que llevó a la detención de cientos de personas en Jerez, Cádiz y Sevilla. La brutal represión se extendió no sólo a los componentes de dicha organización, sino a todo el movimiento anarquista de Andalucía. Estas circunstancias, y las luchas internas dentro del seno de la Federación, fueron debilitando a esta asociación cada vez más, hasta que en 1888 la Federación se disolvió de manera definitiva.

Algunos de los líderes anarquistas más destacados fueron Anselmo Lorenzo, Fermín Salvochea o Fernando Tárreda. También hubo numerosos intelectuales y literatos que sintieron atracción por el movimiento anarquista por puro inconformismo y por rebeldía. Ramiro de Maeztu, Azorín, Pío Baroja, Miguel de Unamuno o Julio Camba colaborarán de manera efímera en publicaciones anarquistas durante su juventud.

De esta forma, a finales del siglo XIX, el movimiento obrero anarquista español, como el del resto de Europa, se encontraba sin salida y limitado a **grupos terroristas** incontrolados que llevaban a cabo acciones violentas individuales (lo que ellos llamaban "la propaganda por el hecho"). Así, en la década de los 90, se produjeron una serie de **atentados**: contra Martínez Campos (que consiguió salir con vida), en el Liceo de Barcelona -en el que murieron 22 personas y resultaron heridas 35-, y contra la procesión del Corpus, con 6 muertos y 42 heridos. Este último provocó una represión especialmente brutal contra el anarquismo y todo lo relacionado con este movimiento. El oscuro proceso tuvo una consecuencia directa: el **asesinato de Cánovas** en 1897 a manos de un anarquista, que dijo vengar así a sus compañeros torturados en Montjuich.

3.2. Los socialistas o marxistas

La otra tendencia del movimiento obrero, la socialista, se limitaba en 1874 a unos reducidos grupos de seguidores de las ideas de Marx, que en 1879 formaron la **Agrupación Socialista Madrileña**, fundada por **Pablo Iglesias**, y que se convirtió en el núcleo originario del **PSOE**, constituido ese mismo año. Las propuestas doctrinales más importantes que con tenía el programa socialista eran:

- La exigencia de la completa liberación del proletariado. Según los marxistas, los trabajadores formaban una clase desposeída, oprimida y sometida por la burguesía, que era la clase explotadora y enemiga.
- La destrucción del capitalismo por ser un sistema económico que esclavizaba a la clase

trabajadora.

- La defensa de la revolución entendida como la toma del poder político por la clase obrera. Este violento levantamiento sólo debería llevarse a cabo cuando las circunstancias fueran oportunas, y cuando el proletariado adquiriera la fuerza suficiente para asegurar el triunfo de su insurrección armada revolucionaria. Mientras tanto, los obreros debían concentrar sus fuerzas en la creación de sindicatos y partidos para intervenir de forma pacífica y legal en la vida política.
- La socialización de la propiedad privada para conseguir una sociedad sin desigualdades y diferencias sociales.
- El anticolonialismo y el antimilitarismo.

MARXISMO	
• Propiedad en manos del Estado.	• Creación de partidos y sindicatos obreros que promoverían la conquista violenta del Estado por medio de la revolución.
• Estado dictatorial previo a la instauración definitiva del comunismo, momento en que el Estado desaparecería.	• Sociedad sin clases sociales. El individuo queda anulado por la colectividad.
• Economía centralizada y colectiva.	

El socialismo iba a tener más impronta en Extremadura y Castilla la Nueva, y especialmente en Madrid. Desde aquí se extendería a los núcleos mineros e industriales de Asturias, Vizcaya y Valencia. Desde sus inicios quedó configurado como un **partido de clase**, un partido exclusivamente **obrero**, que pretendía enfrentarse con los partidos burgueses en la lucha por el poder a través de las elecciones.

La salida de la clandestinidad de las asociaciones obreras en 1881 fue aprovechada para difundir ampliamente el programa. En 1886 veía la luz *El Socialista*, el periódico oficial del partido, y en 1888 se fundaba en Barcelona la **UGT**. La UGT respondía al modelo de **sindicato de masas** que englobaba a todos los sectores de la producción. Su fin era puramente económico: la mejora de las condiciones de vida y trabajo de los obreros, y los medios para obtener las reivindicaciones precisas serían la negociación, las demandas al poder político y la huelga. Aunque teóricamente la UGT era independiente del partido, de hecho la vinculación entre ambas fue muy estrecha en cuanto a sus dirigentes y sus propuestas de actuación.

A partir de 1891, el partido concentró sus esfuerzos en la política electoral y no admitió ninguna alianza con los partidos burgueses, ni siquiera con los republicanos. A pesar de todo, los marxistas españoles experimentaron una expansión espectacular, que no se tradujo en un incremento de la presencia de representantes socialistas en el parlamento, ya que el fraude electoral y los manejos caciquiles lo impidieron.

4. LOS NACIONALISMOS

La nueva acepción del término nación, que tiene su origen en la época de la Revolución Francesa, se manifiesta como: unidad política de los ciudadanos de un país, titular de la soberanía.

Los nacionalismos periféricos adquirieron mayor fuerza a raíz del desastre colonial de 1898. En el contexto de la renovación política y social, del regeneracionismo que propició aquella derrota del imperio español, vascos y catalanes sobre todo, reaccionaron reivindicando los valores culturales más cercanos. Contrapusieron pues, al nacionalismo español, el más sentimental de sus propias regiones.

Surgen por la existencia de movimientos culturales (romanticismo) que rescataban la riqueza de las lenguas y costumbres propias, con una exaltación histórica a menudo imaginaria, sobre todo de la época medieval, considerada como origen de la “nación”. Es de destacar la *Renaixença* catalana, O *Rexurdimento* gallego, o la recuperación y codificación del *euskera*. Crítica al centralismo uniformador del Estado liberal, defendiéndose un Estado plural y diverso fruto de su pasado cercano (fueros e instituciones de los antiguos reinos que se perdieron tras la Guerra de Sucesión y, en parte, las Guerras Carlistas). En este sentido, el federalismo del “Sexenio” sería la base de un nacionalismo inicial. La repercusión de las transformaciones económicas, que alteraron la realidad de algunas regiones con la llegada masiva de inmigrantes (País Vasco: 47% de la población bilbaina en 1900 era foránea) vista como un peligro, y fortalecieron a una burguesía (Cataluña) consciente de su diferencia, también en el plano económico, de la del resto de España. La crisis del 98 catalizó el nacionalismo al poner de manifiesto la incapacidad del Estado liberal español para hacer progresar al país y defender sus mercados. Era necesaria una respuesta alternativa.

Dos tendencias se manifestaron entre sus filas:

Regionalismo: que aspiraba a la creación de instituciones propias o a la consecución de cierta autonomía administrativa en el marco de una mayor descentralización con un mayor uso de la lengua propia. Casos gallego o valenciano.

Nacionalismo: radicalización de las propuestas anteriores con vistas a la consecución de mayores cotas

de poder político que llegaban incluso a la independencia.

En ambos casos dominaron dos tendencias contrapuestas, la conservadora y liberal, partidaria de recuperar los antiguos fueros, y la progresista, federal y republicana.

CATALUÑA.-

Hacia 1830, dentro del contexto cultural del Romanticismo surgió en Cataluña un amplio movimiento cultural y literario, conocido como la *Renaixença*. Su finalidad era la recuperación de la lengua y de las señas de identidad de la cultura catalana, pero carecía de aspiraciones y de proyectos políticos, siendo sus objetivos puramente culturales.

Los primeros **movimientos prenacionalistas** de carácter político los encontramos en el carlismo y su pretensión de recuperar los fueros, y en el federalismo de la mano de Pi i Margall. Los dos movimientos, por la situación del momento, fracasaron.

En esta primera etapa de la Restauración, uno de los personajes más destacados es Almirall, republicano federalista, que en 1879 fundó *Diari CÀtala*, primer periódico escrito en lengua catalana. En 1882 fundó el *Centre CÀtala*, para la defensa de los intereses morales y materiales de Cataluña. En 1885 impulsó la redacción del **Memorial de Greuges**: un manifiesto denunciando el daño que el proceso librecambista y los tratados de comercio con Gran Bretaña y Francia hacían a la industria textil catalana en plena crisis económica; y también expresaba el disgusto ante el peligro de liquidación del derecho civil catalán en la codificación que por entonces estaba en marcha. Denunciaba la opresión de Cataluña y reclamaba la armonía entre los intereses y las aspiraciones de las diferentes regiones españolas.

Almirall, que publicó en 1886 su obra doctrinal *Lo Catalanisme*, trató de conseguir que la burguesía catalana rompiera con los partidos españoles, para lograr la autonomía política; pero chocó en sus proyectos con la burguesía industrial catalana, que era clerical y conservadora, y aceptaba la Restauración, sobre todo desde 1891, cuando se impuso el proteccionismo.

En 1891 surgió la *Unió Catalanista* (confederación de centros catalanistas), en el que participaron Prat de la Riba y Cambó, que en su segunda asamblea celebrada en Manresa en 1892 aprobó las **Bases para la Constitución Regional Catalana**, primer proyecto de estatuto de autonomía para Cataluña. Las Bases partían de una estructura federal del Estado, pedían la oficialidad del idioma catalán y establecían el reparto de competencias entre el Poder Central y el Poder Regional. A éste le atribuía las financieras y del sistema tributario, el orden público; y reclamaba que el tribunal superior de Cataluña fuera inapelable (como hasta 1714 -Decreto de Nueva Planta-) y que el servicio militar obligatorio fuera sustituido por un contingente de voluntarios. El tradicionalismo de las Bases se notaba en la composición de las Cortes Catalanas: no habría sufragio universal (reacción a la ley electoral de 1890 que sí lo establecía en todo el Estado), sino que sus miembros serían elegidos por los cabezas de familia agrupados en clases fundadas en el trabajo manual, la capacidad o en las carreras profesionales, mediante la correspondiente organización gremial (representación corporativa).

Tras el desastre colonial, la burguesía catalana se acercó al nacionalismo, debido a las pérdidas económicas y la falta de reformas del gobierno. En 1901 surgió la *Lliga Regionalista de Catalunya*, de Prat de la Riba y Cambó. La Lliga presentaba un programa político conservador, centrado en la lucha contra el corrupto e ineficaz sistema de Restauración y a favor de un reformismo político que otorgase la autonomía a Cataluña. La Lliga, que logró el triunfo electoral en Barcelona ese año, ejerció gran influencia en la burguesía industrial y en los terratenientes catalanes. Su portavoz fue el periódico *La Veu de Catalunya*.

PAÍS VASCO.- El nacionalismo vasco surgió reivindicando el régimen foral, que fue restringido en 1876, como consecuencia de la guerra carlista. Desde entonces se obligó a los vascos al servicio militar y a pagar impuestos al Estado, lo que provocó además, una breve, pero intensa reacción en defensa de la lengua y la cultura vascas. Eran los perdedores de la guerra carlista, los que se aferraban a un País Vasco tradicionalmente agrario, contrario al fenómeno urbano y su industria, para quienes la defensa de los fueros totales equivalía a defender la esencia de "lo vasco".

Historiadores e ideólogos afines llevaron a cabo una idealización del pasado y añoraban la pérdida de la "edad dorada". La industrialización y la masiva llegada de inmigrantes eran señaladas como enemigas de la sociedad tradicional vasca, junto con el gobierno liberal español que había recortado sus fueros.

El impulsor fue Sabino Arana, un populista, de acomodada familia carlista. Sabino se dedicó a reclamar los fueros perdidos y a exaltar los supuestos elementos raciales del pueblo vasco su religiosidad y sus costumbres. Desde una perspectiva fuerista tradicional, defendía que para un pueblo "diferente" -de raza y, sobre todo, lengua distintas- recuperar los fueros totales era recuperar la plena soberanía, la cual significaba independencia. Alcanzarla no era sino volver a la libertad originaria, a la esencia histórica del pueblo vasco,

a la Ley Vieja. El lema nacionalista vasco era Dios y Ley Vieja, o sea, fueros y tradiciones.

En 1895 se fundó el **Partido Nacionalista Vasco** con una solemne declaración antiespañola y con una voluntad de restaurar en el territorio el orden jurídico tradicional. Era una organización de carácter conservador y católico, que reclamaba la independencia de la nación vasca, así como el reconocimiento del idioma propio. El partido, que se enfrentó a carlistas y socialistas, tuvo como más fieles seguidores a empleados, pequeños burgueses y campesinos acomodados, gente que, como Arana, creía que los inmigrantes (*maketos*) atraídos por la industrialización de Vizcaya en las décadas de 1880 y 1890 estaban destruyendo la estructura tradicional de la sociedad vasca. La impronta de Arana lo hizo moverse entre el independentismo radical, de base étnica e incluso racista, y la integración autónoma dentro de España.

Las diferencias entre los nacionalismos catalán y vasco pueden resumirse así:

- El catalán se corresponde con una sociedad abierta, apoyada en una burguesía emprendedora y no rupturista con el gobierno central. Las iniciativas nacionalistas son más antiguas y están más consolidadas y respaldadas. Su lengua nunca se ha perdido, y tiene más vigencia y aceptación.
- El vasco reivindica un espacio territorial ideal que compromete a los Estados de Francia y España. Su nacionalismo se corresponde con una sociedad cerrada, apoyada en el medio rural y en la pequeña burguesía; exterioriza su repulsa a los maketos, a los que considera destructores de la estructura social tradicional.

Otras regiones.- Galicia, Valencia y Andalucía tuvieron en estos años poca importancia en el desarrollo de sus movimientos nacionalistas.

IV.-CRISIS DEL 98: LIQUIDACIÓN DEL IMPERIO COLONIAL Y CONSECUENCIAS.

1. La guerra en Cuba y en Filipinas.

La guerra del 98 no es sino el final de una serie de levantamientos anteriores (guerra de los 10 años entre 1868-78; la “guerra chiquita” de 1879, insurrecciones de 1883 y 1885) que exacerbaban el nacionalismo popular de sectores cada vez más amplios que incluyeron también a criollos.

a) Orígenes

Entre la Paz de Zanjón, con la que se había puesto fin a la Guerra de los Diez Años, y el inicio de la última guerra cubana, los gobiernos españoles tuvieron 17 años para introducir en la colonia alguna de las reformas defendidas por los autonomistas isleños. Pero la falta de un verdadero proceso descentralizador que dotase a la isla de órganos representativos, y la política fuertemente proteccionista con que se estrangulaba la economía cubana favorecieron el surgimiento de nuevas revueltas que condujeron a la independencia.

Las condiciones sociales en la isla no cambian desde la Paz del Zanjón: a la miseria de la población y la corrupta administración española, se añade el rechazo por las Cortes en 1893 de un proyecto de autonomía para Cuba y Puerto Rico presentado por Antonio Maura. La única medida que se acabó aprobando fue la abolición definitiva de la esclavitud (1888) y que los cubanos tuvieran representación propia en las Cortes.

Otro elemento destacado fueron los intereses económicos de EE.UU. (exportación de más del 90% del azúcar y el tabaco), más destacados que los propios españoles, lo que favoreció la intromisión estadounidense en los asuntos cubanos y su apoyo a los independentistas. Las tensiones aumentaron a raíz de la oposición cubana a los fuertes aranceles proteccionistas que España imponía para dificultar el comercio con Estados Unidos.

b) La guerra de Cuba y Filipinas.

En 1895, la bajada de precios del azúcar, que hace aumentar alarmantemente el desempleo, crea las condiciones propicias para un levantamiento secesionista liderado por José Martí, político y escritor que había creado en 1892 el Partido Revolucionario Cubano, al que acompañan los generales Antonio Maceo y Máximo Gómez. El acontecimiento que marca el inicio de la guerra definitiva por la independencia cubana es el Grito de Baire (por el pueblo del mismo nombre, en la provincia de Oriente) de 23 de febrero de ese año.

El gobierno, presidido por Cánovas, respondió enviando un ejército a Cuba, al frente del cual se hallaba el general Martínez Campos.

Los cubanos luchan preferentemente en guerrillas, contra las que el general Martínez Campos ideó las llamadas *concentraciones pacíficas*, que su sucesor Valeriano Weyler, llegado a la isla en febrero de 1896, puso en práctica. Éstas consistían en obligar a la población blanca que vivía dispersa en el medio rural -

guajiros- a convivir en ciudades con el fin de poder controlar sus movimientos y quitar apoyos a la guerrilla.

En su lucha, los separatistas cubanos contaron con el apoyo de Estados Unidos. Su intervención se produjo sucesivamente de tres maneras: por medio de la ayuda material en armas y municiones; por la presión diplomática (reclamará la compra de la isla desde diciembre del 96) y; por fin, declarando la guerra a España en 1898. Además, importantes periódicos influyeron decisivamente en la opinión pública creando un estado anímico favorable a la solución bélica, destacando: Journal, de Hearst; World, de Pulitzer; y Sun, de Dana.

En España, Cánovas y Sagasta intentaron combinar la acción militar y las reformas político-administrativas, si bien mostrando preferencia respectivamente por unas y otras. La sugerencia de Pi y Margall tras el Grito de Baire era conceder la independencia a la isla y preocuparse por hacer progresar económica y culturalmente a la nación española.

El año de 1897 fue decisivo para la suerte de la isla. En agosto murió Cánovas, siendo sustituido por el liberal Sagasta, que destituyó a Weyler, acabó con las *concentraciones* y dio prioridad a la vía diplomática. En noviembre se aprobó una Constitución para la colonia que contemplaba un gobierno autónomo, un Congreso y un Consejo de Administración o Senado con amplios poderes excepto en las áreas de política internacional y Defensa, competencias que España se reservaba. Pero Estados Unidos estaba dispuesto a no permitir una Cuba autónoma y el uno de enero del 98 llegaba a La Habana, en una demostración de fuerza, el acorazado **Maine**, que el 15 de febrero sufrió una explosión y se hundió, de lo que se culpó a España. Los periódicos Journal y World reclamaron venganza y el presidente republicano Mc Kinley ofreció como solución al conflicto la compra de la isla por 300 millones de dólares, algo a lo que se negó el gobierno español.

El 25 de abril el Congreso de EEUU declaró la guerra a España, que se extendió a Puerto Rico y Filipinas. Fue una rápida guerra que terminó con la derrota de la escuadra española en Cavite (Filipinas) y Santiago (Cuba). que acabó con la rendición de Santiago el 17 de julio. España perdió 253 hombres y su flota, aceptó la mediación de Francia y pidió la paz.

Puerto Rico.- La colonia gozaba de autonomía política desde 1897, pero EEUU se apropió de ella cuando declaró la guerra a España tras el hundimiento del Maine. El 12 de mayo del 98 los norteamericanos bombardearon su capital San Juan e invadieron la isla.

Filipinas.- En este archipiélago, la presencia española era más débil que en las Antillas y se limitaba en buena medida a las órdenes religiosas, la explotación de algunos recursos naturales y su utilización como punto comercial con China. A inicios de la década de 1890 la Liga Filipina de José Rizal reclamó derechos políticos para la colonia y el cese del excesivo control de las órdenes religiosas. La insurrección por la independencia ocurre en 1896 en la provincia de Manila; la dirigió Emilio Aguinaldo. El capitán general Polavieja fue el encargado de sofocarla, y Rizal, acusado de estar detrás de los acontecimientos, fue ejecutado. Pero la resolución del conflicto llegaría en el contexto de la guerra iniciada en las Antillas con la intervención de Estados Unidos. El 1-5-1898 la escuadra española fue derrotada por los norteamericanos en la bahía de Cavite.

2.- Las consecuencias del 98.

El 10 de diciembre de 1898 se firmó el **Tratado de París**, por el que Cuba obtenía la independencia y EEUU se anexionaba Filipinas (independiente en 1946), Puerto Rico y la isla de Guam (en el archipiélago de Las Marianas, en el Pacífico).

En 1899 fueron vendidas a Alemania las últimas colonias del Pacífico: el resto del archipiélago de las Marianas y las Carolinas (incluidas las islas Palaos).

El desastre demostró la insuficiencia de nuestro ejército y la injusticia social (los ricos pagaban para no ir al ejército). Cuba fue la colonia de destino para la mayor parte de los soldados españoles, llegando a contar con unos 200000 en la última fase de la guerra, de los que muchos murieron a causa de fiebre amarilla y otras enfermedades.

El resultado catastrófico de la guerra en las colonias supuso, además de las pérdidas humanas y de la flota, el hundimiento de la Hacienda Pública y una humillación general que hirió el orgullo nacional y condujo a la reflexión acerca de nuestra historia reciente, lo que dio lugar a un movimiento conocido como el regeneracionismo.

La derrota de 1898 sumió a la sociedad y a la clase política española en un estado de desencanto y frustración. Significó la destrucción del mito del imperio español, en un momento en que las potencias europeas estaban construyendo vastos imperios coloniales en Asia y África, y la relegación de España a un

papel secundario en el contexto internacional. Además, la prensa extranjera presentó a España como una nación moribunda, con un ejército totalmente ineficaz, un sistema político corrupto y unos políticos incompetentes. Y esa visión cuajó en buena parte de la opinión pública española.

- Repercusiones económicas y políticas

No hubo crisis económica a pesar de la pérdida de los mercados coloniales protegidos y de la deuda causada por la guerra. Las estadísticas de la época nos muestran que en los primeros años del nuevo siglo se produjo una inflación baja, una reducción de la Deuda Pública y una considerable inversión proveniente de capitales repatriados. A partir del desastre, la economía española se fue integrando lentamente en la economía global, una vez perdidos los mercados coloniales. Esta tendencia produjo una alteración en la redistribución de los sectores productivos, de tal manera que el primario fue disminuyendo lentamente mientras crecía el secundario y el terciario según las pautas del desarrollo industrial capitalista. El cambio económico que se produjo fue decisivo para nuestro país. España se incorporó a las corrientes económicas del desarrollo capitalista, hasta el punto que en 1934, a pesar de no haberse resuelto el principal problema económico -el de la tierra-, nuestro país era ya el noveno del mundo en cuanto a su nivel de desarrollo.

No hubo una gran crisis política, como se había vaticinado, ni la quiebra de Estado, y el sistema de la Restauración sobrevivió al "desastre" consiguiendo la supervivencia del turno dinástico. Los viejos políticos conservadores y liberales se adaptaron a los nuevos tiempos y a la retórica de la "regeneración" y el régimen mostró una gran capacidad de recuperación.

Así, la estabilidad política y económica que siguió al "desastre" deja entrever que la crisis del 98, más que política o económica, fue fundamentalmente una crisis moral e ideológica, que causó un importante impacto psicológico entre la población.

- La emergencia de los nacionalismos.

Por otro lado, los movimientos nacionalistas conocieron una notable expansión, sobre todo en el País Vasco y en Cataluña, donde la burguesía industrial comenzó a tomar conciencia de la incapacidad de los partidos dinásticos para desarrollar una política renovadora y orientó su apoyo hacia las formaciones nacionalistas, que reivindicaban la autonomía y prometían una política nueva y modernizadora de la estructura del Estado.

- El crecimiento de un antimilitarismo popular.

El reclutamiento para la guerra de Cuba afectó a los que no tenían ningún recurso, ya que la incorporación a filas podía evitarse pagando una cantidad en metálico. Esta circunstancia, unida al espectáculo de la repatriación de los soldados heridos y mutilados, incrementó el rechazo al ejército entre las clases populares. El movimiento obrero hizo campaña contra este reclutamiento injusto, lo que provocó, a su vez, la animadversión de los militares hacia el pueblo y las organizaciones obreras.

En este sentido se puede comprender que la derrota militar supuso también un importante cambio en la mentalidad de los militares, que se inclinaron en buena parte hacia posturas más autoritarias e intransigentes frente a la ola de antimilitarismo que siguió al "desastre". Esto comportó el retorno de la injerencia del ejército en la vida política española, convencido de que la derrota había sido culpa de la ineficacia y corrupción de los políticos y del parlamentarismo.

- El resurgir del anticlericalismo

Una gran parte de la izquierda española consideró a la Iglesia católica la culpable de que España estuviera tan atrasada y que suponía un enorme obstáculo para su modernización.

- Repercusiones en el exterior

En el plano exterior, el 98 tuvo como consecuencia la liquidación de los restos del imperio colonial ultramarino y la conversión de España en un país de segundo orden en el contexto internacional al perder sus posesiones coloniales en el mismo momento en el que las grandes potencias industrializadas de Europa se repartían el mundo. En este sentido, hay que entender la reorientación de la política exterior española hacia Marruecos.

- EL REGENERACIONISMO

El regeneracionismo es un movimiento ideológico situado entre los siglos XIX y XX, encaminado a revitalizar el espíritu de la nación y modernizar sus estructuras políticas, sociales y económicas. El punto de inflexión lo marca la pérdida de las colonias.

La crisis colonial favoreció la aparición de movimientos que, desde una óptica cultural o política, criticaron el sistema de la Restauración y propugnaron la necesidad de una regeneración y modernización de la política española. Tras el 98 surgieron una serie de movimientos regeneracionistas que contaron con cierto respaldo de las clases medias y cuyos ideales quedaron ejemplificados en el pensamiento de Joaquín Costa, que propugnaba la necesidad de dejar atrás los mitos de un pasado glorioso, modernizar la economía y la sociedad y alfabetizar a la población ("escuela y despensa y siete llaves al sepulcro del *Cid*"). También defendía la necesidad de organizar a los sectores productivos de la vida española al margen del turno dinástico con unos nuevos planteamientos que incluyesen el desmantelamiento del sistema caciquil y la transparencia electoral.

A este regeneracionismo intelectual le iba a suceder otro regeneracionismo más práctico; el de los políticos, pero con muchas variantes ideológicas. Básicamente todos los regeneracionistas coincidían que la causa del desastre del 98 habría que buscarlo en el retraso de España con respecto a los países de su entorno. Podemos establecer una doble división; uno surgido dentro del mismo régimen que va a ser partidario de la revolución desde arriba (el de los partidos dinásticos) y otro partidario de la revolución desde abajo, defendido por los republicanos y los socialistas.

Además, el "desastre" dio cohesión a un grupo de intelectuales, conocido como la Generación del 98 (Unamuno, Valle Inclán, Pío Baroja, Azorín...). Todos ellos se caracterizaron por su profundo pesimismo, su crítica frente al atraso peninsular y plantearon una profunda reflexión sobre el sentido de España y su papel en la Historia.

Finalmente, la derrota militar supuso también un importante cambio en la mentalidad de los militares, que se inclinaron en buena parte hacia posturas más autoritarias e intransigentes frente a la ola de antimilitarismo que siguió al "desastre". Esto comportó el retorno de la injerencia del ejército en la vida política española, convencido de que la derrota había sido culpa de la ineficacia y corrupción de los políticos y del parlamentarismo. El divorcio ejército-sociedad se gestó a raíz del 98. Los militares achacaban a los políticos la responsabilidad del desastre, al sistema parlamentario la culpa de todos los males de la nación y las clases populares eran concebidas como una amenaza para el orden social.

Estos distintos tipos de regeneracionismos, con diversas fuentes ideológicas, progresivamente van a ir confluyendo en vísperas de la segunda república en dos grupos antagónicos, contrarios y enemigos a muerte hasta enfrentarse en duelo fratricida en la sangrienta guerra civil española (1936-1939). Por un lado, los nacionalistas periféricos, los republicanos y el movimiento obrero, por otro, los tradicionalistas, los católicos, los nacionalistas españoles y los autoritarios. Todos imbuidos del Regeneracionismo se enfrentaron en la guerra civil española.